



Nº de expediente: 008130-000016-22

Fecha: 21.04.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE LLAMADO ABIERTO EN EL MARCO DEL DPTO. E.F. Y PRÁCTICAS CORPORALES PARA UN CARGO, ESC. G, GR. 2 CON 20HS., PARA EL NÚCLEO TÉCNICAS CORPORALES Y PRACTICAS ARTÍSTICAS - MALDONADO

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS
Tipo de LLamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	depto.E.F. y P.C.
Clínica:	
Dependencia:	Departamento E.F: y Prcticas Corporales
Nro Cargo:	
Grado:	2
Carga horaria:	20
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008130-000016-22 Actuación 6	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/04/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 9 de mayo de 2022.

Se adjunta Res. N° 9 de Comisión Directiva de fecha 6 de mayo de 2022.

Pase a Sección Concursos.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF GABRIELA BRAUSE/ProdUdelaR el 09/05/2022.

Anexos

Res N°9 de Com Dir de fecha 6 de mayo de 2022 - Llamado EF y PC - G°2 20 hs - TC y PA - Maldonado.pdf



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE MAYO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

9.

(Exp. N° 008130-000016-22) - Visto la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, de realizar llamado abierto a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media), desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas, en el Centro Universitario Regional del Este, sede Maldonado.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N°392/22

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1.- Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Asistente, (Esc. G, G°2, 20 horas semanales, dedicación media), para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas, en el Centro Universitario Regional del Este, sede Maldonado.

2.- Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 20 días.

3.- Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a: Alejandra Padilla, Ignacio Mirabal y Nataly Bassini en calidad de titulares e Ismael Cardozo en calidad de alterno.

6 en 6

Montevideo, 6 de Mayo de 2022

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

	Expediente Nro. 008130-000016-22 Actuación 7	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 09/05/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 6 de julio de 2022.

Se remite Acta de inscriptos e informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado interino de 1 (un) cargo docente, Esc. G001 Grado 2, 20 horas semanales -dedicación media- de carácter anual, desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2023, para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales Núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas en ISEF de Maldonado.

La Comisión Asesora sugiere la designación de:

Delgado Gallo, Valentina CI 4237890-6

Y el siguiente orden de prelación:

- 1) Correa Hernández, Alfonso CI 4640653-3
- 2) Estades Fernández, Manon Abril CI 5219566-9
- 3) Penna Arizeta, Gianni Mario CI 3461464-5
- 4) Menoni De León, Stefanía Tatiana CI 3852978-1

Asimismo la aspirante Maité Atchguarry no integra el orden ya que no cumple con los requisitos del llamado.

Informe correspondiente en Expediente N°: 008130-000016-22

Llamado N.º 022/2022

Firmado electrónicamente por ALICIA ROSAS/ProdUdelaR el 07/07/2022.

Anexos
Acta de aspirantes.pdf
Fallo G2 Núcleo Téc Corp y Prácticas Artísticas Maldonado.pdf

ACTA .- En Montevideo, siendo las 12:00 horas del día 07/06/2022, la señalada como fecha de vencimiento del llamado número 022/2022 (Expediente Nro. 008130-000016-22) para la provisión interina de 1 cargos de Asistente, Grado 2, 20 horas, para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Prácticas Corporales Núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas en ISEF de Maldonado. Se deja constancia de la recepción de las siguientes aspiraciones:

- | | |
|-------------------------------------|--------------|
| 1) Atchguarry Gonzales, Maité | CI 3288708-2 |
| 2) Correa Hernández, Alfonso | CI 4640653-3 |
| 3) Delgado Gallo, Valentina | CI 4237890-6 |
| 4) Estades Fernández, Manon Abril | CI 5219566-9 |
| 5) Menoni De León, Stefania Tatiana | CI 3852978-1 |
| 6) Penna Arizeta, Gianni Mario | CI 3461464-5 |

SECCION CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA

LLAMADO N.º: 022-2022

EXPEDIENTE N.º: 008140-000012-22

La Comisión Asesora reunida para fallar la carpeta presentada para cubrir cargos docentes interinos para el año 2022 del núcleo **Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas**, realiza el siguiente informe sobre los méritos que considera más relevantes.

Se presentan 6 aspirantes: **MAITÉ ATCHUGUARRY GONZALES, MANÓN ABRIL ESTADES FERNÁNDEZ; ALFONSO CORREA HERNÁNDEZ, VALENTINA DELGADO GALLO, ESTEFANÍA TATIANA MENONI DE LEÓN, GIANNI MARIO PENNA ARIZETA.**

Fueron valorados los méritos y trabajos académicos de 5 de ellos, ya que el tribunal entiende que **Maité Atchugarry no cumple los requisitos para un cargo g. 2 por no tener título de grado. Según el nuevo estatuto de personal docente de la Universidad de la República, este es un requisito excluyente para un cargo grado 2.**

VALENTINA DELGADO GALLO

1. RELACIÓN DE MÉRITOS

Títulos

Licenciada en Educación Física

Maestría en Psicología y Educación Facultad de Psicología. Tesis entregada

Actualización Profesional y/o docente

Formación en Aguahara, formación específica en prácticas acuáticas. Nivel 1.

Enseñanza

Docente efectiva G2 del Dpto. EFYPC. Amplia actividad y trayectoria como docente universitaria, incluyendo dictado de cursos de posgrado en la temática discapacidad. Integró tribunales en Tesinas de Grado. Amplia labor en extensión en vínculo a los derechos, la salud y la accesibilidad.

Vasta experiencia profesional en organismos no universitarios vinculados a la educación inclusiva

Actividad Académica

Asistente Académica del Área Ciencias de la Salud Udelar desde 2017 a la fecha. Amplia participación como ponente en congresos relativos a la EF, la salud, el arte, la decolonialidad, y el deporte.

Labor de investigación

Participante de grupos de investigación desde 2013 a la fecha, 4 publicaciones de productos académicos.

Actividades de Cogobierno

Amplia trayectoria en el cogobierno del ISEF y de la UdelaR, principalmente en el área salud

Otros Méritos

2. TRABAJO ACADÉMICO: Excelente propuesta, articula propuestas concretas de investigación, extensión y enseñanza. Reconoce parte de los procesos institucionales de la universidad en el interior así como los procesos locales de la regional Este. Proyecto formación doctoral. Su vínculo con la salud propone un cruce más que interesante para el depto y los cursos de Técnicas corporales. El planteo general del trabajo permite reconocer un alto desempeño teórico y producción académica. Lo que consistiría en un gran aporte al Depto. En relación a la noción de técnica corporal y de Técnica en general, adolece de una consideración conceptual de la Técnica en sí, su propuesta se refiere a una crítica a las formas hegemónicas de los usos del cuerpo, la cual es muy bien realizada, pero no alcanza a proponer ideas respecto del rol habilitador de la Técnica y de la Técnica corporal. Aunque reconoce que es necesario correr a la misma del lugar utilitario, no elabora una propuesta sobre su dimensión habilitadora o creadora. Este último aspecto es más próximo a

las preocupaciones artísticas, y resulta clave en el núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas. Deja por fuera parte de los problemas centrales del núcleo, referidos a la tecnificación y la tecnología, o la producción de verdad o la reflexión teleológica, la separación naturaleza-cultura.

ALFONSO CORREA HERNÁNDEZ

1. RELACIÓN DE MÉRITOS

Títulos:

- Licenciado en Educación Física (ISEF)
- Técnico en Natación (ISEF)
- Técnico en Natación (IUACJ)
- Programa de Maestría en Educación Física (ProMEF), Instituto Superior de Educación Física (ISEF, Udelar). Ingreso: 2021.

Actualización Profesional y/o docente:

-Describe formación complementaria de actualización relacionada al departamento, sin especificación en prácticas acuáticas.

Enseñanza

-Docente actual del departamento de EFYPC con actividades de enseñanza en unidades curriculares vinculadas a las prácticas acuáticas.

Actividad Académica

- Presentación en congresos. No tiene publicaciones.

Labor de investigación

-Integrante de línea de investigación del ISEF. Participación en actividades académicas del grupo de investigación.

Actividades de Cogobierno

- Integrante de comisiones locales y asesoras. No se describe el grado de responsabilidad.

Otros Méritos

2. TRABAJO ACADÉMICO: Es un buen trabajo centrado más en un desarrollo teórico, evidencia la continuidad sobre sus líneas de trabajo si accede al cargo. Destaca la propuesta de análisis específica de las prácticas acuáticas, y en particular, el desarrollo de sus tesis de maestría dentro del tema asociado a las aguas para el Uruguay, y el despliegue de nuevas prácticas y sentidos para el cuerpo y sus usos en las costas del Río de la Plata. El abordaje de la Técnica y técnica corporal es claro, y elabora una problematización de las prácticas acuáticas, el nado y la natación destacadas. Pero no ubica el mismo dentro de las grandes problematizaciones de dichas nociones, e incluso dentro de la que los autores que utiliza proponen. No se refiere al arte y sus prácticas y sentidos, a la vez que se requiere mayor profundización en el tema de la Técnica y Técnica corporal. Se reconoce propuestas de trabajo para la investigación, enseñanza y extensión, las cuales ya viene desarrollando, lo que se valora muy positivamente. A la vez, que reconoce el lugar de actor docente dentro de la institución y el cogobierno, para el CENUR este.

MANÓN ABRIL ESTADES FERNÁNDEZ

1. RELACIÓN DE MÉRITOS

Títulos

Licenciada en Educación Física

Actualización Profesional y/o docente

- Programa de Maestría en Educación Física (ProMEF), Instituto Superior de Educación Física (ISEF, Udelar). Ingreso: 2021.
- Maestría en Ciencias Humanas, opción Filosofía contemporánea, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República en Montevideo. (FHUCE, Udelar). Ingreso: 2021.
- Licenciatura en Lingüística, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República en Montevideo. (FHUCE, Udelar). Ingreso: 2020. Cursando semestre par, año 2021.

- Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República en Montevideo. (FHUCE, Udelar). Ingreso: 2020. Cursando semestre par, año 2021.
- Doctor/a en Medicina en la Facultad de Medicina, Universidad de la República (FMED, Udelar), en la Carrera Doctor en Medicina. Años cursados y aprobados: 2015.

Enseñanza

- Docente Ayudante Grado 1 en el Instituto Superior de Educación Física (ISEF, Udelar), Departamento de Prácticas Corporales, núcleo Educación, cultura y sociedad, en las unidades curriculares: Teoría de la Educación Física, Historia de la Educación Física 1 y Teoría de la Enseñanza, a partir de marzo de 2021 hasta la fecha.
- Docente Ayudante Grado 1 en el Instituto Superior de Educación Física (ISEF, Udelar), para desempeñar tareas en el proyecto financiado por el programa Proyectos: I+D: "La relación cuerpo y comunidad en el estudio de las políticas públicas de trabajo y fortalecimiento de la participación comunitaria, en ocasión de la educación del cuerpo", desde diciembre de 2019 hasta abril de 2021.
- Docente Ayudante Grado 1 en el Instituto Superior de Educación Física (ISEF, Udelar), Departamento de Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia, en las unidades curriculares: Gimnasia II y Educación Física y Prácticas Corporales, desde agosto de 2019 hasta marzo de 2021.
- Docente colaboradora honoraria, por llamado del ISEF en el Departamento de Prácticas Corporales, durante el semestre par en 2018.
- Docente Gº1 en Apoyo a las Carreras de Educación Física en Montevideo, desde diciembre de 2017 hasta mayo de 2018. Cargo de gestión en la Coordinación de Carreras del ISEF)

Actividad Académica

Amplia y diversa actividad académica. Participa de distintas modalidades, desde dictado de cursos, asistencia a seminarios y organizadora de actividades.

Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio

- Participante de la actividad en el medio Hacen así...: recuperación de juegos y rondas en la Ciudad Vieja, evaluada en primer lugar y financiada por la convocatoria Actividades en el Medio, cierre 1, 2018, CSEAM realizada el sábado 27 de octubre de 2018, en la Plaza Matriz y Cabildo de Montevideo.
- Participante en el proyecto de Extensión Universitaria Cuerpo y Educación aprobado en agosto de 2016 por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM, Udelar).
- Participante en el proyecto de Extensión Universitaria conCUERPOSiente aprobado en marzo de 2017 por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (Cseam, Udelar).
- Actividad de Trabajo de Campo y Extensión Universitaria. Informe de Actividad Comunitaria: Salud Sexual y Reproductiva desde temprana edad en Castellanos. Facultad de Medicina (FMED, UDELAR). Duración: marzo a diciembre de 2015.

Labor de investigación

Amplia labor de investigación, que implica desde organización de eventos hasta publicaciones y ensayos, producción de artículos sobre diversos temas desde los deportes y educación hasta la subjetividad. Participó y colaboró en proyecto I+D. Participante activa de la línea de investigación Educación, Sociedad y Tiempo Libre (ISEF, Udelar), a cargo de la Dra. Karen Külsen, a partir de mitad de año de 2018.

Actividades de Co-gobierno

- Participante activa por el orden docente de la Asamblea General del Claustro desde 2021. (Aún no figuro en la lista formal del orden docente por mi reciente egreso).
- Delegada estudiantil en la Asamblea General del Claustro durante el período agosto 2018. agosto 2020, (ISEF, Udelar).
- Docente Gº1 en Coordinación de Carreras, Gestión Universitaria. 2017. 2018.
- Delegada estudiantil en la Comisión Electoral, ISEF, Udelar.
- Integrante del orden de estudiantes en la Comisión Académica del XII Eneef (2016), XIII Eneef (2017) y XIV Eneef (2018), ISEF, Udelar.
- Delegada estudiantil en la Comisión de Carreras de la Licenciatura en Educación Física local y unificada durante el periodo: mayo 2017. mayo 2019, ISEF, Udelar.
- Delegada estudiantil en la Asamblea General del Claustro durante el periodo: agosto 2016. agosto 2018. (ISEF, Udelar).
- Vicepresidenta de la Asamblea General del Claustro.
- Delegada estudiantil en la comisión Cosset, a partir del año 2015 hasta el 2019, (ISEF, Udelar).

Otros Méritos

- Instructora de pilates certificada por Corpo Pilates, docente de acondicionamiento corporal consciente, y de entrenamientos personalizados.
- Docente de hidroterapia y prácticas acuáticas.
- Docente de acrobacia de suelo y acrobacia en dúo.
- Correctora de artículos académicos, noticias y otros textos en la diaria, desde mediados de 2021 y en *Textuálica correctora*, desde principios de 2021.

2. TRABAJO ACADÉMICO:

El trabajo es excelente en términos teóricos y la problematización que realiza sobre la Técnica y técnica corporal, en particular las reflexiones sobre la Modernidad, el cuerpo y la tecnología, implican un gran aporte a los problemas que las técnicas corporales deben responder en la actualidad, al menos en el desarrollo académico que la Universidad debe afrontar. Reconoce el lugar del arte y las prácticas artísticas, fundamental para el núcleo, entiende que hay un camino diferente planteado por el arte, y entiende el valor o lugar autopoiético de las técnicas corporales, su rol habilitador. Aunque las reflexiones al respecto quedan en una declaración sobre esta posibilidad y no en una propuesta de abordaje sobre dicho potencial. Su trabajo queda en exceso centrado en una crítica a la Modernidad, la EF y los deportes, la cual es valorable, pero dicha crítica no viene acompañada de una propuesta de tratamiento de la TC que supere esas problemáticas o que se proponga como alternativa, y que exceden a la historización de las TC del nado. ¿Acaso no hay otras prácticas en el agua por fuera del nado?, la crítica que propone es excelente, pero queda otra vez centrada en el nado como forma hegemónica, no se pregunta ¿cómo no ser nado? o terepeútica? o expresión? aún falta la propuesta sobre el arte o la liberación de otras potencias. No hay un reconocimiento institucional claro de los procesos actuales del CENUR Este, ni una proyección del desarrollo de las funciones sustantivas, ni de su formación académica y profesional a futuro como docente.

GIANNI MARIO PENNA ARIZETA

1. RELACIÓN DE MÉRITOS

Titulos

Lic. en EF. Guardavidas. (ISEF)
Intérprete en danza contemporánea. (SODRE)

Actualización Profesional y/o docente

Extensa formación en danza contemporánea, clásica y otros estilos y técnicas de la danza, expresión, técnicas somáticas, performance.

Enseñanza

Actividad Académica

Labor de investigación

Intensa actividad artística creadora. destaca la pertinencia de su formación en prácticas artísticas para el núcleo

Actividades de Co-gobierno

Otros Méritos

2. TRABAJO ACADÉMICO: El trabajo propone una crítica muy bien elaborada a la idea de nado y natación y la propuesta de abordar otro vínculo con el medio acuático. Lo dicho intenta profundizar y tejer su vasta experiencia acuática con las prácticas artísticas en la que está formado, lo que es muy bien valorada, pero requiere más u otro desarrollo que evidencie con más profundidad dicho vínculo. La reflexión sobre la técnica es algo acotado, así como la técnica corporal, y no propone un reconocimiento institucional de la UdelaR y el CENUR. Los desarrollos sobre extensión e investigación son bien interesantes pero no

expresan como serán llevados a cabo, ni explicita el vínculo con la enseñanza, aunque se puede deducir. Es una propuesta muy interesante que requiere mayor refinamiento, atención conceptual y orientación hacia las tareas y carrera docente en la UdelaR.

STEFANÍA TATIANA MENONI DE LEÓN

1. RELACIÓN DE MÉRITOS

Títulos

Licenciada en Educación Física, Recreación y Deporte. IUACJ-Montevideo.
Estudiante de Lic en Danza Contemporánea del IENBA
Estudiante del IPA de danza.

Enseñanza

Actividad Académica

Labor de investigación

Formación en teatro y danza.
Experiencia en investigación escasa, destaca sólo presentación de tesis de egreso en el grado de licenciatura.

Actividades de Co-gobierno

Otros Méritos

2. TRABAJO ACADÉMICO: Trabajo insuficiente para el cargo, no demuestra comprender las lógicas de producción académica del saber, e incluso utiliza autores para afirmar ideas que los mismos autores critican.

MAITÉ ATCHGUARRY GONZALES

En razón del Nuevo Estatuto del Personal Docente, la postulante queda sin participar de la evaluación ya que no cumple los requisitos para postularse a un cargo G°2 interino por no contar con formación de grado acreditada. Artículo 13 – Escala docente:

“b) Grado 2 (Asistente): Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°; se debe procurar encomendar tareas que requieran iniciativa y responsabilidad” (**ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE, 2019, 4**) (<https://nube.isef.edu.uy/s/bYnLjrNKa8f7J9c#pdfviewer>)

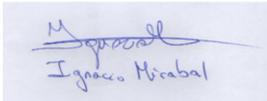
De acuerdo a los méritos presentados por la aspirante al cargo interino por llamado abierto 1 (un) cargo docente, Escalafón G001, Grado 2, 20 horas semanales -dedicación media-, para desempeñar tareas en el Departamento Ed. Física y Prácticas Corporales, para el Núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas, en la Licenciatura en Educación Física, Maldonado. La Comisión Asesora sugiere designar a **VALENTINA DELGADO GALLO**

Orden de prelación:

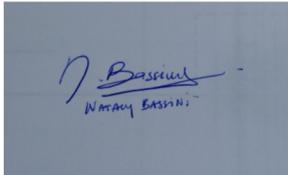
- 2- ALFONSO CORREA HERNÁNDEZ,
- 3- MANÓN ABRIL ESTADES FERNÁNDEZ,
- 4- GIANNI MARIO PENNA ARIZETA
- 5- ESTEFANÍA TATIANA MENONI DE LEÓN



Alejandra Padilla Gómez



Ignacio Mirabal



Natany Bassini

	Expediente Nro. 008130-000016-22 Actuación 8	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/07/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO